

Política de Gasto Público en el Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal de 2022

Ideas clave

- > El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 contempla un gasto programable de 5 billones 247,296.4 mdp; monto que equivale al 74.0% del gasto neto total.
- > Los Ramos de Turismo, Entidades no Sectorizadas, Bienestar y Seguridad y Protección Ciudadana observan los mayores incrementos de presupuesto para 2022, en comparación con el presente ejercicio fiscal.
- > Las previsiones para Economía, Desarrollo Agrario, territorial y Urbano y Defensa Nacional presentan las mayores reducciones en el comparativo anual.

La presente nota tiene como objetivo analizar la Política de Gasto Público que el Gobierno Federal observará durante el ejercicio fiscal de 2022, según se establece en los documentos que componen el Paquete Económico 2022 —Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF), la Iniciativa que reforma diversas disposiciones fiscales (Miscelánea Fiscal) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)—, entregado al Congreso de la Unión el pasado 8 de septiembre.

1. Aspectos generales del Paquete Económico 2022

El Paquete Económico 2022 se presenta en un contexto de recuperación económica, que inició a partir de la segunda mitad de 2020, a causa de la emergencia sanitaria y crisis económica mundial derivadas de la pandemia causada por el brote del COVID-19.¹

En este sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2020) establece que el Paquete Económico 2022 busca atender las desigualdades acentuadas por la crisis del COVID-19 y contribuir al desarrollo económico y social incluyente, así como generar un clima favorable para la inversión.

Por ello, con el Paquete Económico 2022 (SHCP, 2021a) se marca el inicio del segundo periodo de la administración en el cual se consolidarán los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos, con los que se busca coadyuvar a proteger el bienestar de las familias mexicanas y contribuir a la construcción de una economía con mayor cohesión social, más robusta y estable, así como a un desarrollo sectorial y regional equitativo e incluyente que incremente el bienestar en el largo plazo.

Para alcanzar sus objetivos, el Paquete Económico se enfoca en tres pilares (SHCP, 2021; 2021a):

1. Los apoyos sociales para el bienestar;
2. La estabilidad y solidez de las finanzas públicas; y
3. El apoyo a proyectos regionales detonadores de desarrollo con impactos positivos directos e indirectos en el bienestar y el empleo de las familias.

2. Planteamiento de la Política de Gasto Público para 2022

De acuerdo con la SHCP (2021a; 2021b), la política de gasto planteada en el PPEF-2022 reafirma las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Asimismo, la estimación del gasto contiene recursos necesarios para fortalecer el Estado de derecho y la seguridad ciudadana, reforzar la vocación social del Estado e impulsar un crecimiento y desarrollo inclusivos, al tiempo que se promueve un ejercicio del gasto eficiente, directo y transparente —con pleno apego al cumplimiento de la austeridad republicana—.

La estructura del PPEF-2022 contempla un gasto neto total pagado del Sector Público por 7 billones 48,205.6 millones de pesos (mdp); esto es un incremento anual real de 8.6% en comparación a lo aprobado en 2021. Al incorporar el diferimiento de pagos, el gasto neto devengado asciende a 7 billones 88,250.3 mdp, de los

¹ El brote de COVID-19 fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020.

cuales 74.0% corresponde a gasto programable y 26.0% a gasto no programable.

Las previsiones para gasto no programable presentan un crecimiento de 5.8% respecto a 2021, dada la ampliación anual de recursos asignados para las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y el Costo financiero de la deuda pública en 6.7% y 5.4%, respectivamente; mientras que se presenta una reducción en las previsiones para Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por 9.9% (ver Cuadro 1).

El gasto programable establecido para 2022 asciende a 5 billones 247,296.4 mdp, de los cuales la mayor proporción corresponde a previsiones de gasto del Poder Ejecutivo, 3 billones 623,369.7 mdp (ver Cuadro 2); sin embargo, el 58.4% de este monto corresponde a

los Ramos Generales entre los que se encuentran los Ramos 23 Provisiones Salariales y Económicas y el 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. El restante 41.6% son recursos que se entregarán a las Entidades y Organismos de la Administración Pública Federal (APF).

El monto de gasto programable propuesto para 2022 implica un incremento anual real de 9.6%, a pesar de la reducción en diversos Ramos Administrativos de la APF como son Economía, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Defensa Nacional; así como en el Poder Legislativo y algunos órganos autónomos (ente ellos el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos).

Cuadro 1. Gasto no programable, 2021-2022

(Millones de pesos)

Concepto	PEF-2021		PPEF-2022		Variación	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*
Gasto no programable	1,677,397.3	100.0	1,840,953.9	100.0	163,556.5	5.8
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402.6	54.9	1,019,490.0	55.4	98,087.4	6.7
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096.2	1.9	30,000.0	1.6	-2,096.2	-9.9
Costo financiero de la deuda	723,898.5	43.2	791,463.8	43.0	67,565.3	5.4

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2022=100 que, acorde con CGPE-2021, muestra una variación anual de 3.7%.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2021 y el PPEF-2022, SHCP.

No obstante, en la propuesta de gasto público para 2022 destaca el Ramo 21 Turismo, que presenta el mayor incremento anual dentro del Poder Ejecutivo; con una previsión propuesta de gasto por 65,671.0 mdp, de los cuales el 95.8% corresponde al programa *Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros*. (Tren Maya). Hay que recordar que, desde el inicio de la presente Administración, el Tren Maya se ha considerado como proyecto prioritario en materia de inversión y está orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán —la cobertura del proyecto del Tren Maya comprenderá los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Por otro lado, en el segundo año de un entorno sanitario y económico complejo ocasionado por la pandemia por el COVID-19, las previsiones de gasto en las principales instituciones de salud y/o seguridad social implican incrementos anuales respecto a lo aprobado para 2021: Ramo 12 Salud, 27.6%, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 8.1%, e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 2.5%.

En el caso del Ramo 12 Salud, el incremento anual en el presupuesto propuesto está impulsado por las mayores previsiones planteadas para el *Programa de Vacunación*, con un presupuesto propuesto 13.3 veces mayor al aprobado en 2021. Además, de los incrementos anuales reales de 195.7% para *Actividades de apoyo*

administrativo y de 165.6% para *Servicios de asistencia social integral*.

Respecto al IMSS, el incremento de la previsión anual del PPEF-2022 responde a mayores recursos requeridos para *Actividades de apoyo administrativo* (29.0% real) y para Pensiones y jubilaciones (9.8% anual real). Al respecto, es pertinente mencionar que el gasto para cubrir Obligaciones de Gobierno Federal por Pensiones y Jubilaciones representaría el 63.0% del proyecto de presupuesto para el IMSS; mientras que el restante 37.0% se distribuye entre programas para la Prestación de Servicios de Salud Públicos y de Proyectos de inversión (29.7%) y los Administrativos y de Apoyo (7.3%).

Las mayores previsiones anuales para el ISSSTE responden a incrementos en los rubros de Proyectos de inversión, por la asignación de recursos para los programas de *Adquisiciones* y *Mantenimiento de infraestructura*, con montos por 1,255.3 mdp y 55.9 mdp, respectivamente. Asimismo, se presenta aumentos en las previsiones para cubrir Pensiones y jubilaciones (1.9%). En contraste, se reducen los recursos destinados a diversos programas de Prestación de Servicios Públicos, como son *Atención a Personas con Discapacidad* (3.4%), *Servicios de Estancias de Bienestar* y *Desarrollo Infantil* (2.5%) y *Servicios Integrales a Pensionados* (2.0%); además de la disminución en *Gastos Administrativos por la Operación de Fondos y Seguros* (7.6%).

Cuadro 2. Gasto programable en clasificación Administrativa, 2021-2022
(Millones de pesos)

Concepto	PEF-2021		PPEF-2022		Variación	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*
Total ¹	4,618,338.9	100.0	5,247,296.4	100.0	628,957.6	9.6
Ramos Autónomos	134,904.8	2.9	139,232.6	2.7	4,327.8	-0.5
Legislativo	14,816.6	0.3	15,012.6	0.3	196.0	-2.3
Cámara de Diputados	8,282.0	0.2	8,171.0	0.2	-111.0	-4.9
Cámara de Senadores	4,080.8	0.1	4,313.4	0.1	232.6	1.9
Auditoría Superior de la Federación	2,453.8	0.1	2,528.2	0.0	74.4	-0.7
Judicial	71,299.3	1.5	76,723.0	1.5	5,423.7	3.8
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,090.4	0.1	5,349.9	0.1	259.5	1.3
Consejo de la Judicatura Federal	63,178.6	1.4	68,576.0	1.3	5,397.4	4.7
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,030.3	0.1	2,797.1	0.1	-233.1	-11.0
Instituto Nacional Electoral	26,819.8	0.6	24,649.6	0.5	-2,170.2	-11.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679.9	0.0	1,722.3	0.0	42.4	-1.1
Comisión Federal de Competencia Económica	598.7	0.0	616.1	0.0	17.5	-0.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510.0	0.0	1,560.0	0.0	50.0	-0.4
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	905.3	0.0	982.9	0.0	77.6	4.7
Fiscalía General de la República	17,275.1	0.4	17,966.1	0.3	691.0	0.3
Instituto Nacional Estadística y Geografía	7,746.1	0.2	11,115.3	0.2	3,369.2	38.4
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,863.6	0.1	2,986.1	0.1	122.5	0.5
Poder Ejecutivo	3,171,053.2	68.7	3,623,369.7	69.1	452,316.5	10.2
Ramos Administrativos	1,246,242.8	27.0	1,506,190.4	28.7	259,947.7	16.5
Oficina de la Presidencia de la Republica	805.0	0.0	833.9	0.0	28.8	-0.1
Gobernación	5,853.2	0.1	6,218.7	0.1	365.5	2.4
Relaciones Exteriores	8,121.2	0.2	8,508.9	0.2	387.7	1.0
Hacienda y Crédito Público	20,228.5	0.4	21,370.9	0.4	1,142.4	1.9
Defensa Nacional	112,557.2	2.4	104,107.9	2.0	-8,449.3	-10.8
Agricultura y Desarrollo Rural	49,291.5	1.1	53,089.0	1.0	3,797.5	3.9
Comunicaciones y Transportes	55,919.6	1.2	65,553.6	1.2	9,634.0	13.0
Economía	6,538.5	0.1	3,586.7	0.1	-2,951.8	-47.1
Educación Pública	337,851.4	7.3	364,484.0	6.9	26,632.6	4.0
Salud	145,414.6	3.1	192,368.3	3.7	46,953.8	27.6
Marina	35,476.7	0.8	37,750.2	0.7	2,273.5	2.6
Trabajo y Previsión Social	23,799.9	0.5	24,884.4	0.5	1,084.5	0.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,620.3	0.4	12,868.5	0.2	-3,751.9	-25.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	31,348.2	0.7	40,795.9	0.8	9,447.7	25.5
Energía	47,060.2	1.0	47,057.7	0.9	-2.5	-3.6
Bienestar	191,725.0	4.2	296,858.5	5.7	105,133.5	49.3
Turismo	38,613.4	0.8	65,671.0	1.3	27,057.6	64.0
Función Pública	1,389.0	0.0	1,446.3	0.0	57.3	0.4
Tribunales Agrarios	800.9	0.0	841.8	0.0	41.0	1.4
Seguridad y Protección Ciudadana	63,441.7	1.4	93,379.5	1.8	29,937.8	41.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141.5	0.0	147.3	0.0	5.8	0.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573.1	0.6	29,564.2	0.6	2,991.0	7.3
Comisión Reguladora de Energía	253.3	0.0	256.5	0.0	3.2	-2.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	219.8	0.0	222.9	0.0	3.1	-2.2
Entidades no Sectorizadas	12,213.9	0.3	19,295.5	0.4	7,081.5	52.3
Cultura	13,985.1	0.3	15,028.5	0.3	1,043.4	3.6
Ramos Generales	1,924,810.4	41.7	2,117,179.2	40.3	192,368.8	6.1
Aportaciones a Seguridad Social	961,026.5	20.8	1,092,011.8	20.8	130,985.3	9.6
Provisiones Salariales y Económicas	127,486.7	2.8	134,623.0	2.6	7,136.3	1.8
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454.3	1.3	60,244.8	1.1	1,790.5	-0.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842.9	16.8	830,299.6	15.8	52,456.7	2.9
Organismos y Empresas	2,236,955.9	48.4	2,494,067.6	47.5	257,111.8	7.5
Entidades de Control Directo	1,275,212.4	27.6	1,407,789.4	26.8	132,577.0	6.4
Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687.1	19.5	1,010,840.8	19.3	109,153.7	8.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525.3	8.1	396,948.6	7.6	23,423.3	2.5
Empresas Productivas del Estado	961,743.5	20.8	1,086,278.3	20.7	124,534.8	8.9
Petróleos Mexicanos	544,598.1	11.8	636,281.1	12.1	91,683.0	12.7
Comisión Federal de Electricidad	417,145.4	9.0	449,997.2	8.6	32,851.8	4.0
(-) Aportaciones, subsidios y transferencias	935,184.7	20.2	1,023,474.8	19.5	88,290.2	5.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2022=100 que, acorde con CGPE-2022, muestra una variación anual de 3.7%.

¹ En los Ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo. El total se reporta neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2021 y el PPEF-2022, SHCP.

3. Orientación del gasto según la propuesta de presupuesto federal para 2022

Al igual que en los dos ejercicios fiscales precedentes, las previsiones de gasto programable contempladas en el PPEF-2022 se articulan mediante 12 Acciones de Gasto Público (ver Cuadro 3). Mediante estas acciones, la presente Administración ha propuesto llevar a cabo un reordenamiento de las políticas públicas, que se materializarán en la operación y asignación de recursos a diversos programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que contribuyan a generar las condiciones que permitan lograr las prioridades

establecidas en el PND 2019-2024 (Morales, 2019; SHCP, 2021a; 2021b).

En el planteamiento del Paquete Económico 2022, destacan las Acciones de Gasto Público relativas a Seguridad social y salud a derechohabientes, Fortalecimiento energético y Educación, cultura y deporte para todos que concentran el 68.8%,² equivalente a 3 billones 611,691.0 mdp del gasto programable propuesto para 2022. Estas tres Acciones se han colocado con las de mayor previsión de recursos planteada para los ejercicios fiscales de 2020 a 2022.

Cuadro 3. Clasificación de las Acciones del Gasto Público en el Paquete Económico 2020-2022
(Millones de pesos)

Concepto	Proyecto 2020		Proyecto 2021		Proyecto 2022	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %
Gasto neto programable	4,395,191.4	100.0	4,618,338.9	100.0	5,247,296.4	100.0
1. Educación, cultura y deporte para todos	805,464.7	18.3	837,260.4	18.1	887,809.5	16.9
2. Salud para todos	226,252.2	5.1	248,991.5	5.4	303,242.6	5.8
3. Seguridad social y salud a derechohabientes	1,305,708.6	29.7	1,412,647.6	30.6	1,590,123.8	30.3
4. Trabajo y bienestar para todos	189,196.5	4.3	197,171.1	4.3	306,031.5	5.8
5. Apoyo al campo	71,693.5	1.6	78,464.8	1.7	82,803.6	1.6
6. Fomento económico y medio ambiente	43,795.6	1.0	75,901.8	1.6	119,642.3	2.3
7. Fortalecimiento energético	1,028,793.0	23.4	1,009,222.1	21.9	1,133,757.7	21.6
8. Comunicaciones, transportes y apoyo a la infraestructura regional y local	293,945.4	6.7	302,963.9	6.6	330,331.6	6.3
9. Gobierno austero y sin corrupción, gestión pública y provisiones salariales	77,324.4	1.8	73,342.1	1.6	78,676.2	1.5
10. Gobierno de los mexicanos	15,277.7	0.3	14,548.5	0.3	15,380.9	0.3
11. Seguridad y paz para México	198,135.8	4.5	223,755.7	4.8	249,994.8	4.8
12. Órganos Autónomos	139,603.9	3.2	144,069.4	3.1	149,501.9	2.8

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Elaboración propia con información del Paquete Económico 2020, 2021 y 2022, SHCP.

Por otra parte, la SHCP (2021a; 2021b) establece que las políticas públicas expresadas en el PPEF-2022 y sus respectivas propuestas de asignación hacen énfasis en el redoble de esfuerzos para lograr la transformación del país iniciada en 2018, a fin de promover la generación de mayores oportunidades, especialmente para las nuevas generaciones y para los grupos más vulnerables.

Por ello, en el ejercicio fiscal 2022 se propone el impulso al gasto en la función salud con una asignación de 794.0 mdp, que representa un incremento de 15.2% respecto al presupuesto aprobado en el PEF-2021. Lo anterior, con el fin de garantizar el derecho a la salud y cubrir diversos objetivos institucionales —como continuar con el combate a los efectos del COVID-19 y subsanar las debilidades en infraestructura y de tipo organizacional— para generar un sistema que sea capaz de resolver las necesidades de la población en materia de atención médica (SHCP, 2021a).

Adicionalmente, se insiste en que se aplicarán recursos para el fortalecimiento de la inversión,

mediante la ejecución de aquellos proyectos detonantes del desarrollo económico y social, como son el Tren Maya, el Proyecto de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y el Programa de Bienestar para las Personas Adultas Mayores.

Bajo estos criterios, se definen los programas y proyectos que tendrán carácter de prioritarios para el ejercicio fiscal 2022 (ver Cuadro 4). En estas listas se observan cambios relevantes respecto a lo presentado en 2021, como es el caso de la integración en un solo rubro de los Programas de Becas, sin especificar su aplicación puntual por nivel educativo. Asimismo, destaca la exclusión de programas destinados a otorgar Apoyos a microempresas y las llamadas Tandas para el bienestar; aspecto que contrasta con la inclusión como programa prioritario la Adquisición de leche nacional.

En lo que respecta a los proyectos prioritarios, además de la exclusión del Aeropuerto General Felipe Ángeles y la incorporación de otros relativos a servicios de comunicaciones y transportes y de obras hidráulicas,

² En el Paquete Económico 2020 este porcentaje fue de 71.4%, mientras que para 2021 pasó a 70.6%.

destaca la ampliación de 68.0% en las previsiones de gasto propuestas para el Tren Maya y de 44.6% para el Parque Ecológico Lago de Texcoco.

Finalmente, la SHCP (2021a) menciona que la política de gasto planteada en el PPEF-2022 está dirigida a lograr

una recuperación sostenible, incluyente y alineada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).³

Cuadro 4. Programas y proyectos prioritarios para el ejercicio fiscal 2021-2022

(Millones de pesos)

Denominación	Programas prioritarios					
	PPEF-2021		PPEF-2022		Variación	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*
Pensión para adultos mayores	135,065.7	40.1	238,014.7	52.9	102,949.0	69.9
Pensión para Personas con Discapacidad/ Personas con discapacidad	15,456.0	4.6	18,037.5	4.0	2,581.5	12.5
Niñas y niños	2,684.5	0.8	2,785.3	0.6	100.8	0.0
Jóvenes construyendo el futuro	20,600.1	6.1	21,196.6	4.7	596.5	-0.8
Precios de garantía	10,961.8	3.3	11,373.1	2.5	411.3	0.0
Sembrando vida	28,929.9	8.6	29,446.9	6.5	517.0	-1.9
Programas de Becas			82,628.2	18.3	82,628.2	n.a.
Becas universitarias	10,176.4	3.0			-10,176.4	-100.0
Becas nivel medio superior	33,171.6	9.9			-33,171.6	-100.0
Becas de nivel básico	31,937.0	9.5			-31,937.0	-100.0
Pesca	1,548.0	0.5	1,606.1	0.4	58.1	0.0
Fertilizantes	1,912.0	0.6	2,500.0	0.6	588.0	26.1
Apoyo a microempresas	1,600.0	0.5			-1,600.0	-100.0
Tandas para el bienestar	1,500.0	0.4			-1,500.0	-100.0
La escuela es nuestra	12,280.3	3.6	13,964.3	3.1	1,684.0	9.6
Producción para el bienestar	13,500.0	4.0	14,006.7	3.1	506.7	0.0
Reconstrucción	1,800.0	0.5	1,943.0	0.4	143.0	4.1
Programa de mejoramiento urbano	4,148.4	1.2	4,180.0	0.9	31.6	-2.8
Programa de Vivienda Social	8,360.0	2.5	4,303.8	1.0	-4,056.2	-50.4
Universidades para el bienestar	1,000.2	0.3	1,037.7	0.2	37.5	0.0
Adquisición de leche nacional			3,269.1	0.7	3,269.1	n.a.

Denominación	Proyectos prioritarios					
	PPEF-2021		PPEF-2022		Variación	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y transporte SCT			24,395.9	19.1	24,395.9	n.a.
Conectividad con el AIFA Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA			1,657.8	1.3	1,657.8	n.a.
Proyectos para construir, operar y conservar las obras hidráulicas federales de la CONAGUA			15,350.2	12.0	15,350.2	n.a.
Aeropuerto General Felipe Ángeles	21,314.8	20.7			-21,314.8	-100.0
Carreteras en construcción	5,751.4	5.6			-5,751.4	-100.0
Tren Maya	36,288.0	35.2	63,231.6	49.6	26,943.6	68.0
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	3,509.1	3.4	10,000.0	7.8	6,490.9	174.8
Mantenimiento y conservación de carreteras	8,231.3	8.0			-8,231.3	-100.0
Caminos Rurales	6,792.8	6.6			-6,792.8	-100.0
Tren Interurbano México-Toluca	7,000.0	6.8	7,000.0	5.5	0.0	-3.6
Terminación de presas y canales	4,241.8	4.1			-4,241.8	-100.0
Parque Ecológico Lago de Texcoco	1,400.0	1.4	2,100.1	1.6	700.1	44.6
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	3,508.0	3.4	3,823.6	3.0	315.6	5.1
Banco del Bienestar	5,000.0	4.9			-5,000.0	-100.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2022=100 que, acorde con CGPE-2022, muestra una variación anual de 3.7%.

Fuente: Elaboración propia con información de CGPE-2021 y 2022, SHCP.

³ La dependencia señala que para 2022 el 78.0% del total de los programas presupuestarios se encuentran vinculados con los ODS.

Consideraciones finales

Al igual que en el Paquete Económico 2020 y 2021, la integración del PPEF-2022 contempla la reorganización de programas y proyectos prioritarios planteados por la presente Administración, que en primera instancia inciden en la asignación de recursos propuesta para las Entidades y Organismos según se identifica en la clasificación administrativa del gasto.

En este sentido, la SHCP (2020a; 2020b) menciona que la integración del PPEF-2021 responde a las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; sin embargo, el diseño instrumentado para la elaboración de este documento no permite identificar las políticas públicas que el Ejecutivo Federal implementará en todas las áreas del quehacer público, particularmente respecto a

garantizar el derecho a la salud de la población tanto de aquellos que cuentan con servicios de seguridad social como de quienes no son beneficiarios de la misma (Morales, 2018a; 2019; 2019a).

Asimismo, llama la atención que en la relación de programas y proyectos prioritarios que se presenta en los CGPE-2022 no se incluyen acciones específicas o programas de prestación de servicios de salud, en especial ante la problemática social y económica causada por la pandemia del COVID-19 y la eliminación del Sistema de Protección Social en Salud y los fondos y fideicomisos que aseguraban la atención a padecimientos de alto costo para las familias — instrumentos que fueron implementados a partir de 2003 para atender a la población no beneficiaria de la seguridad social—.

Referencias

Morales Cisneros Gabriela (2019), *Política de Gasto Público en el Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal de 2020*, Notas Estratégicas, número 64, Dirección General de Finanzas, Instituto Belisario Domínguez, enlace: <https://bit.ly/3ttszZT>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2021). *Presentación de la Propuesta del Paquete Económico 2021*, Comunicado No. 052, Ciudad de México, 8 de septiembre, enlace: <https://bit.ly/2XoJgzR>.

____ (2021a), *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022*, enlace: <https://bit.ly/3jWxnE9>.

____ (2021b), *Exposición de Motivos*, enlace: <https://bit.ly/3l6AdpB>.

Fuentes de información

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 (PEF-2021), (consultado del 8 al 9 de septiembre), enlace: <https://bit.ly/3Co4NYR>.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 (PPEF-2022), (consultado del 8 al 9 de septiembre), enlace: <https://bit.ly/3hfASUs>.

Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, (consultado el 8 de septiembre), enlace: <https://bit.ly/2X5zrAY>.

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, (consultado el 8 de septiembre), enlace: <https://bit.ly/2YubTWP>.